

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2023/083

Ginebra, 17 de julio de 2023

ASUNTO:

Especies arbóreas neotropicales

1. En su 26ª reunión (PC26; Ginebra, junio de 2023), el Comité de Flora examinó el documento PC26 Doc. 33 sobre *Especies arbóreas neotropicales*. El Comité estableció un grupo de trabajo entre reuniones sobre especies arbóreas neotropicales abierto a los Estados del área de distribución de dichas especies con el mandato de examinar las recomendaciones que figuran en el documento PC26 Com. 7 y redactar recomendaciones para la 27ª reunión del Comité de Flora [véase el resumen ejecutivo [PC26 Sum. 4 \(Rev. 1\)](#)]. La composición del grupo se decidió de la siguiente manera:

Presidencia: representante de América Central y del Sur y el Caribe (Sr. Belteton Chacon);

Partes: Alemania, Bélgica, Chile, Colombia, Estados Unidos de América, Francia, Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, Unión Europea; y

OIG y ONG: Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Center for International Environmental Law, International Society of Violin and Bow Makers, IPCI France Europe, Species Survival Network, TRAFFIC, Fondo Mundial para la Naturaleza.

2. Con respecto a la composición de este grupo de trabajo y de conformidad con las recomendaciones formuladas por el Comité de Flora en su 26ª reunión, la Secretaría invita a las Partes a expresar su interés en formar parte del grupo de trabajo entre reuniones, señalando que todos los Estados del área de distribución de las especies arbóreas neotropicales están invitados a ser miembros del grupo de trabajo. La composición definitiva del grupo de trabajo conjunto entre reuniones se publicará en una Notificación a las Partes.
3. Con respecto a las especies arbóreas neotropicales incluidas en la CITES que figuran en el Anexo del documento PC26 Doc. 33, el Comité de Flora acordó **excluir** del proceso priorización a las especies *Araucaria araucana*, *Fitzroya cupressoides*, *Pilgerodendron uviferum* y *Abies guatemalensis*, *Podocarpus parlatorei*, *Balmea stormiae*; y señaló que las recomendaciones de establecer prioridades podían aplicarse a otras especies neotropicales incluidas en la CITES que son especies prioritarias para las Partes que son Estados del área de distribución. En consonancia con las recomendaciones formuladas por el Comité de Flora en su 26ª reunión, la Secretaría solicita, por lo tanto, que los Estados del área de distribución de especies arbóreas neotropicales:
 - a) estudien la posibilidad de confirmar o no la lista de especies prioritarias mencionada anteriormente y elaborada por el grupo de trabajo en la 26ª reunión del Comité de Flora; y

- b) presenten información sobre prioridades para fortalecer la aplicación de la Convención con respecto a las especies arbóreas neotropicales.
4. Se invita a las Partes a responder a la presente Notificación escribiendo un correo electrónico a Isabel Camarena (isabel.camarena@cites.org) con el texto “especies arbóreas neotropicales” en la línea del asunto antes del **31 de julio de 2023**.